



PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, INGENIEROS AGRÓNOMOS (O.E.P. 2021)

PRIMER EJERCICIO PREGUNTAS CORTAS

23/03/2026

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, INGENIEROS AGRÓNOMOS.

(Convocadas según Resolución de 17 de octubre de 2024 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios - O.E.P. 2021)

PRIMER EJERCICIO PREGUNTAS CORTAS

TODAS LA PREGUNTAS TIENEN LA MISMA PUNTUACIÓN

23 de marzo de 2026



1. Indique los tipos de estadísticas existentes y descríbalos brevemente:

2. La renta agraria: Definición y método de cálculo.



3. Tipo de subvenciones atendiendo al procedimiento de concesión, conforme al Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón.

4. Un suelo agrícola del valle del Ebro presenta encostramiento superficial, baja infiltración y clorosis férrica en frutales. Indique qué propiedades físicas y químicas están limitando su fertilidad y dos medidas de mejora.



5. Explique las principales propuestas de la Comisión Europea para la nueva PAC 2028-2034 y sus líneas estratégicas de actuación.

6. En el marco de la política agraria comunitaria 2023-2027, ¿en qué consiste el enfoque "Delivery Model"?



7. Defina brevemente las 7 características que definen la metodología LEADER.

8. Manejo post-cosecha en el cultivo del cerezo. Indique las técnicas empleadas para mantener la calidad organoléptica del fruto, una vez recolectado, y hasta consumidor final.



9. Defina los siguientes términos de acuerdo a la Ley 9/2006, de 30 de noviembre, de Calidad Alimentaria de Aragón: Lote, trazabilidad y autocontrol.

10. Enumere 5 productos sobre los que se puede conceder ayudas para el almacenamiento privado según el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios.